

**Resultados del proceso de concertación en la sub-mesa de empleo de la mesa políticas sociales y empleo  
Viernes, 6 de febrero del 2009**

Número de la Propuesta	PROPUESTA	Nivel de Consenso	Plazo de Implementación	Observacion
1	Concretar un acuerdo en torno a garantizar el ejercicio pleno del derecho de sindicación y	Disenso Primario		
2	Gestionar, por parte del Gobierno dominicano, la modificación de las leyes identificadas en el ámbito del "Libro Blanco" Estas son i) modificar el Código de Trabajo con la finalidad de facilitar la negociación colectiva, en especial el art 109 que exige al sindicato afiliarse a la mitad más uno de los trabajadores de la empresa, lo mismo que para la huelga, así como para constitución de confederaciones, tal como lo ha sugerido la OIT en más de 12 oportunidades, ii) en el sector público, el Gobierno tiene el compromiso de promulgar el decreto para el Reglamento de la Ley 41-08 en el cual los requisitos y procedimientos para	Disenso Primario		
3	Reconocer la importancia y el significado especial de los derechos fundamentales, es decir la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación	Disenso Primario (Cambiado a acuerdo primario)		
4	Respalidar, por parte de los empleadores, los proyectos de ley que elabora la Secretaría de Estado de Trabajo que tienen por objeto garantizar el ejercicio del derecho de sindicación y de negociación colectiva, así como asumir el compromiso de permitir que sus trabajadores ejerzan los derechos de sindicación y negociación colectiva, absteniéndose de implementar prácticas anti sindicales y de intervenir ante las empresas afiliadas a las diversas organizaciones de empleadores que representan los intereses empresariales presentes, cuando se cometan prácticas anti-sindicales anotándoles a resolver la situación conforme al	Disenso Primario		
5	Ejecutar una política de empleo productivo y adecuar la legislación laboral a los fines de equiparar las cargas sociales a las de nuestros competidores, flexibilizar la jornada de trabajo y eliminar las trabas en los procesos administrativos, judiciales y laborales	Disenso Primario		
6	Incentivar la generación de empleos	Acuerdo Primario		
7	Llevar adelante un masivo y contundente PLAN NACIONAL DE EMPLEO con vistas a mejorar las condiciones de vida de los que menos pueden	Acuerdo Primario		
8	Del sobrante debido a reducción de precios del petróleo, sean asignados 1,000 millones de pesos a organizaciones no gubernamentales y asociaciones de microempresarios que realicen actividades que ayuden a crear empleos en los barrios populares	Disenso Primario		
9	Ejecutar una política de empleo basada en el desarrollo de empleos productivos	Acuerdo Primario		
10	Modificar el Código Laboral	Disenso Primario		Sugerencia: Que pase al consejo consultivo del trabajo
11	Pronzar el diseño y puesta en marcha de un programa de empleos de emergencia, incentivando la construcción pública y privada, las actividades agrícolas, incentivos y facilidades técnicas y crediticias a la micro y pequeña empresa	Disenso Primario		
12	Privilegiar el uso de mano de obra nacional a mejores salarios	Disenso Primario		
13	Restablecimiento de los puestos de empleo	Disenso Primario		
14	Creación consistente y sostenida de empleos decentes en un marco de eficiencia, productividad, competitividad y justicia social, mediante el diseño y ejecución de un verdadero programa de creación de empleos decentes a mediano y largo plazo articulado con el conjunto de medidas y programas macroeconómicos, como una acción permanente del Estado	Acuerdo Primario		
15	Ejecutar una política de empleo productivo incrementando el apoyo al a micro, pequeña y mediana empresa, aplicando de inmediato la Ley de Mipymes	Acuerdo Primario		
16	Inversión en infraestructura en obras sociales	Disenso Primario		

*Handwritten signatures and initials on the right side of the page.*

**Resultados del proceso de concertación en la sub-mesa de empleo de la mesa políticas sociales y empleo  
Viernes, 6 de febrero del 2009**

Número de la Propuesta	PROPUESTA	Nivel de Consenso	Plazo de Implementación	Observacion
17	Acceso al crédito a la población vulnerable	Disenso Primario		
18	Desarrollo de capacidades especiales en jóvenes de condición vulnerable	Disenso Primario		
19	Políticas de discriminación positivas que permitan la inserción laboral de mujeres y personas con diferentes capacidades en puestos de calidad laboral	Disenso Primario		
20	Del sobrante debido a reducción de precios del petróleo, se utilicen 4 mil 700 millones de pesos para realizar un aumento de 25% en los salarios de los maestros y los policías y que otros 1,400 millones de pesos sean usados para realizar un aumento de 10% a los 125,000 pensionados civiles y militares del Estado	Disenso Primario		
21	Del sobrante debido a reducción de precios del petróleo, sean asignados 3 mil millones de pesos para ejecutar el aumento de los salarios que solicitan y merecen los médicos y las enfermeras que prestan servicios en el sistema público de salud, sin necesidad de crear nuevos impuestos	Disenso Primario		
22	Crear un fondo para las PYMEs	Acuerdo Primario		
23	Creación de empleos temporales	Disenso Primario		
24	Usar Fondos de Pensiones en la Construcción	Acuerdo Primario		
25	Terminación construcción de parques industriales	Acuerdo Primario		
26	Convertir en pequeñas industrias las instalaciones de las antiguas empresas de CORDE	Disenso Primario		
27	Crear fondos de garantía de acuerdo a la ley de competitividad	Acuerdo Primario		Sugerencia Pasar a la mesa de seguridad social
28	Aumento recursos a PRO-INDUSTRIA para apoyar sistema de incubación de empresas (PRO-INCUBACION)	Acuerdo Primario		
29	Beneficiar a las MIPYMES a partir del 2009 con una reasignación presupuestana de 0.4% de las recaudaciones estatales en virtud de la ley 488-08	Acuerdo Primario		
30	Que se establezca el mercado de vivienda como mecanismo de creación de empleos	Acuerdo Primario		
31	Que se pronuncie la inversión en construcción de viviendas de bajos costos	Acuerdo Primario		
32	Que un porcentaje del fondo de apoyo a la MIPYME se dirija al área rural	Acuerdo Primario		
33	Crear los mecanismos institucionales para la participación de los municipios en la generación de empleos	Acuerdo Primario		
34	Reducir carga fija impositiva para el empleador	Disenso Primario		
35	Fortalecer la capacidad exportadora del país	Acuerdo Primario		
36	Impulsar una política nacional de empleo juvenil para emprendurismo	Disenso Primario		
37	Que se cree un programa de incentivo a las empresas que incrementen en 10% la nómina de empleados	Acuerdo Primario		
38	Que se establezca un fondo de financiamiento para el financiamiento de las PYMES para mantener los empleos existentes	Disenso Primario		Observan que está listada arriba
39	Establecer un soporte económico para la creación de nuevas empresas PYMES en los sectores de la hanna, metalmeccanica, servicios y cooperativismo	Disenso Primario		Observan que está listada arriba
40	Anteproyecto de ley de eficiencia administrativa estatal	Disenso Primario		

Propuestas reformuladas

*A. M. C.*



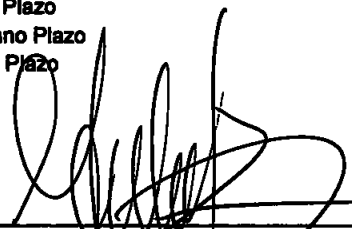
**Resultados del proceso de concertación en la sub-mesa de empleo de la mesa políticas sociales y empleo  
Viernes, 6 de febrero del 2009**


Número de la Propuesta	PROPUESTA	Nivel de Consenso	Plazo de Implementación	Observacion
17 nueva formulacion	Crear un programa con fondos especializados destinados a prestamos de menor cuantia para sectores marginales	Disenso Primario		
26 nueva formulacion	Convertir las antiguas plantas fisicas de CORDE que se encuentren disponibles en instalaciones para naves industriales de las MIPyMES	Acuerdo Primario		
30 nueva formulacion	Restablecer el mercado de viviendas a traves de impulsar a la baja la tasa de interes de los prestamos hipotecarios para la creacion de nuevos empleos	Acuerdo Primario		
31 nueva formulacion	Priorizar la inversión en construcción de viviendas a traves del uso de los fondos de pensiones, de acuerdo a la ley de seguridad social (Ley 87-01)	Acuerdo Primario		
10 nueva formulacion	Implementacion del Código Laboral en relacion al articulado que establece el porcentaje 80-20 en relacion con la mano de obra extranjera	Disenso Primario		
36 nueva formulacion	Seleccionar un grupo masivo de emprendedores en todo el territorio nacional y ofrecerles asistencia tecnica y/o financiera a traves de un programa especial dirigido a estos emprendedores, los cuales deben asumir el compromiso de garantizar un minimo de 5 empleos	Disenso Primario		

Nivel de  
 Acuerdo Primario  
 Disenso Primario  
 Ni Discutida

N= Nueva Propuesta

Plazo de  
 Implementación Corto Plazo  
 Mediano Plazo  
 Largo Plazo

  
 \_\_\_\_\_  
 Gabriel del Río Doné  
 Coordinación sub-mesa de trabajo

  
 \_\_\_\_\_  
 Antonio Morillo Pérez  
 Representante SEEPyD

## Principales acuerdos

### Cumbre por la Unidad Nacional frente a la Crisis Económica Mundial

#### Sub- Mesa. Salud, seguridad social y protección social.

##### Listado de acuerdos:

- 1 Incremento del Régimen Subsidiado en 500 mil nuevos afiliados para el 2009
- 2 Iniciar durante el presente año la implementación del plan estratégico de la red pública de servicios de salud acorde con las Leyes 87-01 y 42-01 y sus reglamentos complementarios y el acuerdo interinstitucional establecido el 19 de diciembre del 2006, acorde a la ruta crítica que establezcan las autoridades del sector salud e informar a los organismos correspondientes
- 3 Incremento del presupuesto de salud hasta un 2.3% del PIB, en función de lo establecido en el PLANDES
- 4 Incrementar la inversión y la capacidad resolutiva en el primer nivel de atención en la Red Pública de Salud
- 5 Retomar en el marco de la Ley de Seguridad Social, el cumplimiento del Art 152, para el establecimiento como puerta de entrada al Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo, el Primer Nivel de Atención y la creación e implementación de los protocolos de referencia y contrareferencia correspondientes
- 6 Iniciar los servicios de las estancias infantiles contempladas en el Seguro Familiar de Salud de acuerdo a los artículos 134 al 140 de la Ley 87-01 y sus modificaciones en sus diferentes regímenes .
- 7 Dar cumplimiento y monitorear los indicadores establecidos en el objetivo estratégico 9 del Plan Decenal de Salud (PLANDES) sobre fortalecimiento de la participación social en los diferentes niveles del sistema nacional de salud y fortalecer el papel de las municipalidades en salud
- 8 Instrumentar un programa en coordinación con la Secretaria de Salud Publica (SESPAS) que garantice el cumplimiento de la ejecución del 4% del presupuesto de los ayuntamientos en las acciones de salud de acuerdo a lo establecido en la Ley 176-07, en la proporción que le corresponda.

*Handwritten signatures and notes on the left side of the page, including 'CERS' and 'Comisión'.*

*Handwritten signature on the left side of the page.*

*Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'Ministerio', 'Insa', 'Insafud.', and 'CNS'.*

*Handwritten signature and notes at the bottom left, including 'Secretaría General de Fov' and 'Ciudadanos'.*

9. Poner en vigencia mediante resolución del CNSS la cobertura del SFS para los pensionados del Régimen Contributivo de acuerdo al Art. 140 de la Ley 87-01 y su modificación Ley 188-01
10. Que el CNSS ponga en vigencia mediante resolución el SFS para los pensionados de los sistemas anteriores a la puesta en vigencia de la Ley 87-01 a cargo del Estado Dominicano
- 11 Revisar el PDSS para convertirlo en el PBS sin hacer nuevas contribuciones que representen carga adicionales ni para los trabajadores ni para los empleadores de acuerdo a las disposiciones de la Ley 87-01
- 12 Dentro de los programas de Promoción y Prevención de la SESPAS y dentro de la curricula de la SEE, Incluir salud sexual y reproductiva para las/os adolescentes; Incrementar programas en prevención del tabaco, alcohol y drogas y educar sobre el SDSS derechos, beneficios y responsabilidades
- 13 Requerr cumplimiento del Art. 20 de la ley 87-01 en lo que se refiere a las fuentes de financiamiento estatal del SDSS
- 14 A través de los programas de prevención y promoción existentes garantizar la entrega de los beneficios que establece el SFS tanto asistenciales (medicamentos, consultas diagnósticos .) como no asistenciales (educación, charlas.. )
- 15 Mejorar el sistema de comunicación que se dispensa a los usuarios, fortaleciendo todas las instancias del sistema, así como el presupuesto de la DIDA.
- 16 Garantizar la entrega de los medicamentos ambulatorios según establece el SFS

*Alfonso*  
*Alfonso*

*Interf/ce*  
*Insalud.*

*Kimi*  
*ADAF*

*Comisión*  
*-CNSS-*

*Comisión*  
*-CNSS-*

*Alfonso*

**6 de febrero 2009**

**Hotel Hilton, Santo Domingo, República Dominicana**

*(Signature)*

*Magin Espina*  
*Fundación Pro Bien*  
*Secretario General*  
*de Foro Ciudadano*

## Principales acuerdos

### Sub- Mesa. Salud, seguridad social y protección social.

Martes 10 de febrero, Sede SET

#### Listado de acuerdos:

- 1 Que el CNSS emita una resolución en la cual autoriza al SENASA a afiliar de forma directa al Régimen Subsidiado a las personas discapacitadas y VIH Positivas que cumplan con los criterios establecidos en la Ley 87-01 y el Reglamento del Régimen Subsidiado del Sistema Dominicano de Seguridad Social, y que los refiera posteriormente al SIUBEN para su registro
- 2 Abogar para que El Estado Dominicano garantice la integralidad del Sistema Dominicano de Seguridad Social y su articulación tal y como lo establece la Ley 87-01
- 3 Que se formule, apruebe e implemente la ley de carrera sanitaria con el consenso de todos los actores involucrados a favor de lograr mayor motivación y productividad del personal y mayor satisfacción de los usuarios
4. Que el CNSS resolute el inicio del Régimen Contributivo Subsidiado a través de un Plan Piloto, habiendo previamente el CNSS cumplido con todas las prerrogativas y requisitos de reglamentación adecuación tecnológica y estudios financieros establecidos por la Ley 87-01 al respecto  
Que el plan piloto de inicio del Régimen Contributivo Subsidiado incluya a los trabajadores independientes que no requieran subsidio
- 5 Que lo Antiretrovirales deben ser incluidos en el SFS en todos sus regimenes previo la revisión técnica de la SISALRIL
6. Que el Estado desarrolle una política nacional de adquisición para medicamentos de ARV, aprovechando los mecanismos nacionales e internacionales que garanticen los mejores precios y calidad posible con la consulta de todos los actores involucrados
7. Que toda iniciativa de desarrollo o inversión con vocación de financiamiento a través de los fondos de pensiones, se realice de acuerdo con la Ley 87-01, garantizando adecuados criterios de seguridad y rentabilidad, a fin de

*W. [Signature]*  
Secretario  
de Finanzas

*Abundancia  
de [Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
CSC

*[Signature]*

*[Signature]*  
COPED

*[Signature]*  
ADAFPI

*[Signature]*  
COPED

que se cumpla prioritariamente con el objetivo de que los fondos puedan financiar las pensiones de los trabajadores al momento de su retiro. Se hace especial mención al desarrollo de proyectos del sector vivienda como lo plantea dicha Ley

*Algunos de los  
CEPAS!  
moderados*

*[Handwritten signature]*

- 8. Que los sectores productivos emitan instrumentos financieros que constituyan alternativas de inversión para los Fondos de Pensiones, que cumplan con los requisitos de la Ley 87-01 y que contribuyan al desarrollo y a la generación de fuentes empleo
- 9. Solicitar al Congreso Nacional que todas las iniciativas legislativas vinculadas a la modificación de la Ley 87-01 en cualquiera de sus aspectos, sean remitidas al CNSS para conocimiento y opinión de todos los sectores representados en el CNSS, previo a su conocimiento

*[Handwritten signature]*  
*ADAMS*  
*[Handwritten signature]*  
*CNDP*

*Francisco  
CTU*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*ADAPP*

*[Handwritten signature]*  
*LEOPOLDO-LOPEZ*  
*CCPSD*  
*[Handwritten signature]*

**RELATORIA DE LA REUNION DE LA SUBCOMISION DE EDUCACION DE LA MESA DE TRABAJO SOBRE POLITICA SOCIAL DE LA CUMBRE CONVOCADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.**

Coordinador: Luis Sánchez-Noble

Reunión de fecha 6 de febrero del 2009 en el Salón Margarita del Hotel Hilton que se inició a las 11:30 am.

En esta reunión se aprobaron a unanimidad las siguientes propuestas:

**PROPUESTA I**

Rescatar el papel del orientador en los centros educativos, enfocando su trabajo en el apoyo a las comunidades, la animación de la aplicación de competencias curriculares y en la creación de una cultura de evaluación de los resultados de los centros educativos con participación activa y crítica de los propios docentes y estudiantes, el director y las comunidades. Incluir dentro de las escuelas como pasantes estudiantes de término de psicología que les sirva de orientación a los estudiantes de los colegios.

Apoyar a la SEE para lograr ese fortalecimiento del rol de los orientadores escolares, incluyendo: formación en valores, competencia curricular, la relación escuela-comunidad y la creación de la cultura de evaluación en las escuelas.

**PROPUESTA II**

Someter al Congreso la propuesta de una emisión de bonos soberanos por valor de US\$3,000 millones para la construcción y equipamiento de aulas y planteles escolares. Esta emisión será hecha en varias partidas según las necesidades.

Estas escuelas deberán construirse tomando en cuenta todas las medidas de seguridad requeridas para un plantel escolar y además deberán tener un riguroso mantenimiento para garantizar la inversión realizada.

**PROPUESTA III**

Que se aplique el Art. 199 de la Ley 66-97 y el Art. 101 de la Ley 139-01 que se refieren a que las donaciones efectuadas por empresas a instituciones sin fines del lucro, quedarán exentas hasta un 5% de la renta neta imponible en el caso de la Ley 66-97 y hasta un 10% en el caso de la Ley 139-01. Conforme lo establecen las leyes de educación, de forma tal que se consideren a los tres subsectores del área educativa.

La inversión del sector privado en educación se contabilizará como una inversión del sector público.

Para que se pueda hacer una inversión será necesario contar con una autorización por parte de la institución educativa a la cual va dirigida la donación. Y además, será necesario realizar las coordinaciones de lugar con la Secretaría de Estado de Hacienda y



la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo para viabilizar la propuesta.

#### **PROPUESTA IV**

Que la SEESCYT establezca un fondo especial para efectuar concursos entre las universidades del país para contratar investigadores que vengan al país a realizar trabajos de investigación de interés nacional por un término de 3 años. Estos investigadores trabajarán en la formación de futuros profesionales, en los programas de maestrías y utilizando a los estudiantes y a la propia universidad en los trabajos de sus investigaciones en las universidades, preparando a nuestros profesionales y motivándoles a continuar para la obtención de sus respectivos doctorados.

La SEESCYT cubrirá el 75% de los costos de estos contratos y las universidades el restante 25%. Se sugiere un presupuesto para por lo menos 4-6 investigadores por 3 años. Se estima su costo por la SEESCYT por estos 3 años por RD\$50 millones. La SEESCYT contribuirá con becas para los estudiantes que quieran obtener sus doctorados, luego de finalizados sus estudios.

#### **PROPUESTA V**

Que se incentive la formación de recursos humanos a todos los niveles en el ejercicio de las ciencias agropecuarias y la agro empresa, ya que se conoce el potencial de nuestros recursos naturales y nuestra ubicación geopolítica para abastecer la demanda nacional, las necesidades alimenticias del sector turismo y la exportación de productos frescos y procesados a los mercados internacionales, siendo éstas una de nuestras mayores ventajas comparativas con países de la región del Caribe y Centroamérica.

#### **PROPUESTA VI**

Que se concilien todos los Reglamentos y Leyes de los niños para evitar la violación de los derechos del niño. Y que se articulen los trabajos de todas las instituciones que trabajan en este campo, para coordinar mejores resultados

#### **PROPUESTA VII**

Que se acelere el establecimiento del sistema de los institutos técnicos comunitarios, para que en corto tiempo puedan estar funcionando y capacitando a nuestra juventud para poder facilitarle una oportunidad de acceso a puestos de trabajos con remuneración digna.

#### **PROPUESTA VIII**

Que se tomen las medidas necesarias para que se apliquen y se fortalezcan en las escuelas todas las enseñanzas relativas al medio ambiente, los valores, moral y cívica.




## **PROPUESTA IX**

Crear una campaña de concientización a los padres sobre la importancia de la educación enfocada en valores espirituales e intelectuales. Y que les motive a integrarse a las escuelas de manera de lograr una educación de calidad.

### **PUNTOS TRATADOS SOBRE LOS CUALES NO SE LLEGÓ A CONOCER EN PROFUNDIDAD O QUE QUEDARON PENDIENTES PARA DISCUSIÓN EL PROXIMO VIERNES**

1. Las propuestas de la SEESYCT.
2. La propuesta de la UNPHU sobre la educación en zonas rurales que permita fortalecer la identidad rural.
3. Propuesta de la Asociación de Empresas Industriales de Herrera (AEIH) sobre la relación del INFOTEP con los diferentes grupos industriales del país.
4. La propuesta de que la SEE proceda a un amplio programa de reestructuración administrativa y adecuación de sus diferentes departamentos, a raíz de los puntos expuesto en el Plan Decenal.



Luis A. SANCAS NORIS